"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura

Ñu Guazú, 08 de octubre de 2020

OBJETO : **Elevar Dictamen.**

AL : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

CUARTEL GENERAL:

VISTO: La Nota N° 99/2020 del Departamento de Administración y Finanzas de la PRIMERA BRIGADA AEREA, por la cual eleva lista de necesidades y solicita la realización del llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP N° 05/2020 ADQUISICION DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO - PLURIANUAL.--

CONSIDERANDO: Que, las Convocantes deberán ajustarse a las directrices emitidas por la Direcciona Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1890/2020 donde se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.----------

Que, en la Nota N° 99/2020 del Departamento de Administración y Finanzas de la PRIMERA BRIGADA AEREA Unidad Responsable 311, manifiesta que por la naturaleza de los bienes que son de: REPUESTOS Y MATERIALES PARA AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO se constituyen de características raras; por ello dificulta ajustarse estrictamente a la combinación de metodologías para la obtención de precios referenciales, considerando que estos bienes no se encuentran ofrecidos al público en general, no se encuentran en portales o páginas de internet, así mismo se pudo obtener el precio referencial para algunos ítems de utilización frecuente de adjudicaciones anteriores por la convocante, no así de ítems que no son de recambio frecuente del cual no se posee referencia de contratos anteriores u otros organismos se visualiza la lista de necesidades, y documentos respaldatorios de los precios referenciales obtenidos según en el análisis realizado.----------

Que, los precios referenciales obtenidos son según análisis realizado por el Departamento de Administración y Finanzas de la PRIMERA BRIGADA AEREA Unidad Responsable 311, donde se visualiza la metodología utilizada es: **para todos los Ítems,** es el resultado **del promedio de la combinación de precios** ofrecidos por potenciales Oferentes (AERORECTIC S.R.L., AEROCENTRO S.A., HELITACTICA S.A., AIR PART SERVICE y SKYWALKER PARTS) y el precio de contratos anteriores (Contrato N°67/2019, Contrato N°68/2019, Contrato N°69/2019 y Contrato N°70/2019 - ID:364.491)----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. NACIONALES
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UOC N° 4

CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura

Que, los presupuestos brindados por los potenciales oferentes están cotizados en Dólares Americanos por la característica de los bienes que son en su totalidad importados, razón por la cual se toma como referencia la planilla de cotización del Banco Central del Paraguay del día 14 de Agosto fecha más próxima a la fecha de las cotizaciones de los potenciales oferentes, así mismo se ha establecido en el Pliego de Bases y Condiciones un cálculo para el reajuste de precio de acuerdo al comportamiento de la moneda Norteamericana.

Que, los aspectos tenidos en cuenta para la elaboración de los precios referenciales, se encuentran tendientes a lograr que las contrataciones públicas garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

RECOMENDACIÓN: en base a las documentaciones mencionadas y a la normativa legal expuesta; esta Unidad Operativa de Contratación recomienda:

1.) La realización del llamado para ADQUISICION DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA AERONAVES DEL GRUPO DE TRANSPORTE AEREO - PLURIANUAL, la cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos y exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

2.) Remitir los documentos respaldatorios respectivos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
MY ASL - JEFE UOC N° 4